

Conclusiones:

- ⤴ Destacar el apoyo de funcionarios gubernamentales, de seguridad y de la UNC.
- ⤴ Asimismo reconocer la declaración de interés legislativo de las presentes Jornadas por parte del Honorable Concejo Deliberante y Legislatura de la provincia de Córdoba.
- ⤴ Destacar la presencia y participación de los asistentes a estas Jornadas pertenecientes a diferentes sectores, ámbitos y disciplinas.
- ⤴ Considerar, en el conjunto de la comunidad, el rol del peatón y el protagonismo que tiene en la dinámica vial, teniendo en cuenta las conductas riesgosas del mismo y sus consecuencias e impacto legal.
- ⤴ Se remarca la necesidad de continuar investigando y desarrollando en disitintos ámbitos, académicos y científicos, los criterios aptitud y técnicas psicológicas en las evaluaciones para el otorgamiento de la licencia de conducir, apuntando a un conductor con hábitos seguros y saludables.
- ⤴ Respaldo de Colegios y Asociaciones de psicólogos a los colegas vinculados a la Psicología del Tránsito y acompañamiento en su inserción y permanencia en ámbitos, públicos, académicos y privados.
- ⤴ Conforme a nuevas políticas de sistemas de puntos y recupero de los mismos, se hace imprescindible el conocimiento de las mismas y su implementación en cada provincia, según al marco legal de referencia, a fin de poder contar con profesionales idóneos que den lugar a los cambios en las conductas de los infractores reincidentes.
- ⤴ Encauzar y acompañar la demanda proveniente de las diferentes agrupaciones de la comunidad en las temáticas del tránsito.
- ⤴ Destacar la inclusión de la temática de género en sus diferenciaciones respecto de los lugares de poder, económico, de derechos y representaciones sociales y su participación en los distintos sectores del tránsito.
- ⤴ Incluir la participación de los conocimientos científicos de los psicólogos del tránsito en la elaboración de mensajes adecuados (no aversivos), campañas de promoción y otras instancias de difusión para el cuidado de la salud en tránsito.